

2. Deliberativa

Del 09 al 17 de agosto de 2025 las personas y representantes de las comunidades indígenas maya tendrán un periodo para llevar a cabo la deliberación interna sobre la información presentada en la Asamblea informativa, podrán llevar a cabo asambleas o reuniones con sus integrantes a fin de reflexionar la información recibida y construir propuestas, sugerencias o planteamientos sobre el proyecto.

3. Consultiva

El día 18 de agosto de 2025, se realizará la Asamblea consultiva, en la donde la Autoridad responsable de la consulta (SEQ), establecerá un diálogo con las autoridades y los representantes de las comunidades maya, con la finalidad de recibir sus propuestas, opiniones, sugerencias o planteamientos sobre el proyecto presentado en la Asamblea informativa, estableciendo los acuerdos correspondientes.

Sede de la Asamblea informativa y consultiva

AUDITORIO DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL (CREN) DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ubicado en la calle 66 entre 54 y 48 s/n, colonia Leona Vicario, C.P. 77210, de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El personal de Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) de la Dirección de Educación Secundaria, será el medio para resolver las inquietudes de las personas respecto del material informativo proporcionado, a través de la cuenta de correo electrónico consultaindigena2025@seq.edu.mx, de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas y/o al número telefónico (983) 83-5-07-70, extensión 4531.



Consulta Educativa Indígena 2025

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FÉ Y CULTURALMENTE ADECUADA, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACTIVIDADES COMPENSATORIO PARA NIVELAR EL APRENDIZAJE Y DESEMPEÑO ACADÉMICO DE MENORES DE EDAD QUEJOSOS, GARANTIZANDO SU DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN BILINGÜE -EN ESPAÑOL Y SU LENGUA INDÍGENA- Y CONFORME A LOS VALORES DE SU COMUNIDAD.

Consulta la
Convocatoria, plan de trabajo y protocolo
en este micrositio:

<https://consultaindigena2025.seq.gob.mx/>



Participantes en la consulta.



Las partes e instancias que intervienen en la consulta son:



- **Sujetos de consulta:** Las comunidades indígenas Maya de San José Segundo, Santa Rosa Segundo, San Felipe Berriozábal, Yaxché, Melchor Ocampo, Yaxché, Trapich, Canzepchén, San Francisco Aké, Tuzik, X-Hazil, Tixcacal Guardia, Señor, Chanchén Comandante, José María Pino Suárez, San Antonio Nuevo y la cabecera del municipio de Felipe Carrillo Puerto, a través de sus instancias de decisión o por conducto de sus autoridades e instituciones representativas, de conformidad con sus sistemas normativos; así como padres de familia y/o representantes legales de los menores de edad quejosos y asociaciones de padres de familia de los planteles educativos ubicados en el área de influencia del plan compensatorio.



- **Autoridad responsable:** La Coordinación General de Educación Básica de Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ).



- **Órgano técnico:** El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA)



- **Órgano coadyuvante:** El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).



- **Órgano garante:** La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).



- **Personas observadoras:** Personas e instituciones que sean acreditadas por SEQ en coadyuvancia con el INMAYA para desarrollar actividades de observación.

Objeto de la consulta

Recibir las opiniones, planteamientos y propuestas de los sujetos de consulta, acerca de la implementación del Plan de actividades compensatorio para nivelar el aprendizaje y desempeño académico de menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad.

Este plan compensatorio se trata de una adaptación y contextualización de los contenidos curriculares nacionales del Plan de Estudios 2022 y el Programa de Estudio para la Educación Secundaria, a fin de responder a las necesidades académicas detectadas y características socioculturales de los menores de edad quejosos, construyendo el Programa analítico de educación secundaria con enfoque en la lengua y cultura maya, cuyos contenidos serán impartidos a través de un curso-taller a los menores de edad quejosos en los planteles educativos en los que se encuentran inscritos, a fin de anular, en la medida de lo posible la merma educativa detectada y fortaleciendo su conocimiento de la lengua maya, garantizando su derecho a la educación bilingüe -en español y en su lengua indígena- y conforme a su cultura.

Fases de la consulta

1. Informativa

El 08 de agosto de 2025 se llevará a cabo la Asamblea informativa, en la que se explicará y brindará la información relacionada con el proceso consultivo y se hará entrega de los materiales informativos.